UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2019
"CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE ÓMNIBUS – 2ª ETAPA – PLURIANUAL" – ID. N° 367.982

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Arroyos y Esteros, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve, siendo las diez horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, se reúnen los miembros del Comité Evaluador de Ofertas (CEO), a los efectos de analizar y dictaminar sobre las ofertas presentadas en el marco del **Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2019 CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE ÓMNIBUS – 2ª ETAPA – PLURIANUAL, ID. N° 367.982**. ----------

Abierta la reunión, el Comité procede a realizar el correspondiente análisis, a los efectos de elevar el presente informe en el marco del estudio de la única oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Arroyos y Esteros. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2019, según el objeto de gasto **520–30–11** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 70.000.000 (setenta millones de guaraníes),** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, respaldada por el CDP correspondiente. ----

b) **Miembros del Comité de Evaluación:** Han sido designados por **Resolución IM Nº 54/2016**, y son los Señores ***Luís Galeano Ruiz Díaz***, con C.I.C. N° 5.775.252***, Yesica Mabel Ozorio López,*** con C.I.C. N° 4.783.995 y ***Sonia Mabel Velazco de Cazal***, con C.I.C. N° 2.508.547, designada por **RESOLUCIÓN IM. N° 56/2017.** ----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 55 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, sito en la Calle 4 de Octubre esquina Calle Gral. B. Caballero, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en fecha **30/11/2019**, siendo las **09:30** horas, que por mejor ilustración, se transcribe en su parte sustancial: ----------

"En la ciudad de Arroyos y Esteros, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil diez y nueve, siendo las nueve horas y treinta minutos AM, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, para dar apertura a los sobres del llamado para la ***Contratación Directa N° 28/2019 "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE ´MNIBUS – 2ª TAPA". ID: 367.982,*** *efectuado por la Municipalidad de Arroyos y Esteros; realizándose este acto con la presencia de las siguientes personas: ----------*

- *Sr.* ***Francisco Javier Bernal,*** *con C.I.C. N° 887.643, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones. ----------*

- ***Victorino Aguayo,*** *con C.I.C. N° 1.606.732, representante de la firma* ***ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA*** ----------

Seguidamente el Encargado de la U.O.C, Sr. Francisco Bernal da la bienvenida y agradece la confianza depositada en la Institución, pasando a la apertura del único sobre presentado al cierre del plazo de presentación de ofertas, conforme al siguiente detalle: ----------

1) *De la Firma* ***ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA****, cuya oferta es de* ***G. 157.960.000 (ciento cincuenta y siete millones novecientos sesenta mil guaraníes), IVA incluido.*** ----------

Luego de la lectura del monto de la oferta, se procede a la verificación de las documentaciones sustanciales que deben presentarse con la oferta, constatándose que todas están contenidas en la carpeta., según se observa en el cuadro siguiente: ----------

OFERENTE	***FORMULARIO DE LA OFERTA***	***GARANTÍA DE MANT. OFERTA***
ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA	*Cumple*	*Cumple*

Se informa al representante que una vez que se disponga del Dictamen del Comité de Evaluación y la correspondiente Resolución de Adjudicación, se le notificará oportunamente por los medios establecidos. Habiéndose cumplido con el propósito del acto, se declara el cierre del mismo, firmando los presentes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las nueve horas y cincuenta minutos". ----------

4. **SOLICITUDES DE ACLARACIONES DE OFERTAS:** No se efectuó ninguna solicitud de aclaración de oferta. ----------

5. **APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:** No se ha aplicado el margen de preferencia por presentarse una sola oferente. ----------

6. **EVALUACIÓN DE LA OFERTA**

6.1. Verificación de Documentos Sustanciales

De conformidad a la **SECCIÓN "CRITERIOS DE EVALUACIÓN"**, **Punto 1.,** relativa a las documentaciones que deben presentar los oferentes, en concordancia con las disposiciones contenidas el Art. 58 del Decreto Nº 21.909/03, se procede a verificar el cumplimiento de la oferente respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según se detalla más abajo: ----------

Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas			
Descripción del Documento		**OFERENTE**	
		ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA	
a)	Formulario de Oferta	Cumple	
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	

6.2. Cuadro Comparativo de Precios

Empresa oferente: ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA					
N°	**DESCRIPCION**	**Un.**	**Cant.**	**P. Unitario**	**P. Total**
1	Revoque de Mampostería Interna	m2	180,00	50.000	9.000.000
2	Contrapiso de Hormigón de cascotes	m2	150,00	41.000	6.150.000
3	Revoque de pilares	ml	48,00	120.000	5.760.000
4	Revoque de losas y vigas	m2	65,00	90.000	5.850.000
5	Cobertura metálica con estructura tubular	m2	270,00	400.000	108.000.000
6	Puerta metálica de 2,10 x 0,80	Un.	7,00	1.200.000	8.400.000
7	Puerta placa de 0,70 con marco y cerradura	Un.	1,00	1.200.000	1.200.000

8	Instalación Eléctrica	Bc	30,00	220.000	6.600.000
9	Instalación de desagüe cloacal de baños	gl	1,00	3.500.000	3.500.000
10	Instalación de agua corriente en baños	gl	1,00	3.500.000	3.500.000
			TOTAL		**157.960.000**

6.2.1. Verificación de Errores Aritméticos. No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la empresa oferente, la sumatoria de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en su oferta. ----------

6.3. Selección de la Oferta más baja.

De conformidad al **Artículo 61°, Numeral 3** del **Decreto N° 21.909/03**, se procede a seleccionar a la oferta con el precio más bajo, a los efectos de ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.; siendo este caso la firma **ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA, única oferente**, cuyo resultado se describe a continuación: ----------

6.3.1. Verificación de la Documentación Complementaria

De conformidad a lo previsto en el **Punto 3, SECCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, se procede a verificar el cumplimiento por parte de la oferente en la presentación de la documentación que avale su solvencia legal, técnica y económica, según el cuadro ilustrativo siguiente: ----------

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Empresa Oferente**	
	ARQUITECTO AMÓN A. GAONA	
	Cumple/No Cumple	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple	
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	

Otros Documentos	**EMPRESA OFERENTE**	
	ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA	
	Cumple/No Cumple	
- Copia de Balances de los Ejercicios de los años 2015, 2016 y 2017 - Copia de Contratos ejecutados en los años 2006, 2017 y 2018 con las siguientes actividades clave: Construcción de Coberturas (techos) metálicas de obras de igual o mayor envergadura que la solicitada. - Documento que acredite cantidad de personal inscripto en el Instituto de Previsión Social.	Cumple	

6.3.2. Cumplimiento de los criterios de evaluación.

a) Capacidad Legal

De conformidad a las estipulaciones del PBC -CRITERIOS DE EVALUACIÓN, **PUNTO N° 2**, se procede a evaluar la CAPACIDAD LEGAL de la oferente seleccionada, según se describe: ----------

- Se constata que la oferente presentó correctamente la **Declaración Jurada** requerida. --------
- Se procedió a consultar a través de la Página de la SFP, comprobando que el personal propuesto no se halla contemplado dentro de las prohibiciones del Artículo 40, inciso "a" ni de las previstas por la **Ley N° 1626/00 "De la Función Pública"**. ----------

De lo expuesto, se tiene que la oferente seleccionada **CUMPLE CON LA CAPACIDAD LEGAL REQUERIDA.**

b) Capacidad Financiera

En cumplimiento del **PUNTO 3 – CAPACIDAD FINANCIERA**, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como asimismo en cuanto al **coeficiente de solvencia, por lo que** la oferente **CUMPLE** con tal capacidad. ----------

c) Experiencia General en Obras

Analizada la documentación proporcionada por la oferente, se comprueba que, la misma, cumple con el requisito de **experiencia general en obras**, de conformidad al **PUNTO 4 – CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PBC**. ----------

d) Experiencia Específica en Obras

Analizada la documentación presentada (Formulario N° 4 y Contratos) por parte de la firma de referencia, se constata que la misma **CUMPLE** con la **Experiencia Específica en Obras,** tomando en consideración las documentaciones presentadas, según cuadro precedente (**Otros Documentos)**. ----------

e) Capacidad en materia de personal

La oferente presenta a los siguientes profesionales para dar cumplimiento a este requerimiento: ----------

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO EN LA OBRA	AÑOS DE EXP.	C.I.C. N°	DOMICILIO
1	ING. FÉLIX BENÍTEZ	JEFE DE OBRAS	15	2.213.342	LAMBARÉ
2	VICTORINO AGUAYO	ENCARGADO DE OBRA	10	1.606.732	ITÁ
3	MANUEL FRANCO	OFICIAL ALBAÑIL	8	1.886.839	CAPIATÁ
4	VIDAL VERA	AYUDANTE ALBAÑIL	8	3.375.925	JA SALDÍVAR
5	ENRIQUE ZORRILLA	OFICIAL ALBAÑIL	7	969.347	S. LORENZO
6	MARIO ALBERTO BÁEZ	OFICIAL ALBAÑIL	9	1.846.955	S. LORENZO
7	PEDRO CÁCERES	OFICIAL ALBAÑIL	10	682.224	S. LORENZO
8	NICOLÁS CARÍSSIMO	AYUDANTE ALBAÑIL	10	725.681	F. D ELA MORA
9	JOSÉ FERREIRA	AYUDANTE ALBAÑIL	7	2.166.996	ASUNCIÓN
10	VALENTÍN GONZÁLEZ	AYUDANTE ALBAÑIL	7	1.419.059	ASUNCIÓN
11	LUÍS MELGAREJO	ADMINISTRATIVO	10	2.399.781	ÑEMBY

El profesional propuesto acredita el titulo correspondiente y la antigüedad mínima requerida. ----------

f) Capacidad en materia de equipos

La oferente declara poseer, en libre disponibilidad, los siguientes equipos: **camiones de carga y volquetes, camioneta, tracto-pala, motoniveladora, andamios, hormigonera, herramientas de albañilería, Otros Implementos y Herramientas**, de propiedad de la empresa, necesarios para la ejecución de la obra, en caso de ser adjudicada. ----------

7. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

- **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.**
- **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y ;**
- **Presente el precio evaluado como el más bajo.**

8. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2019 CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE ÓMNIBUS 2ª ETAPA – PLURIANUAL, ID. N° 367.982,** a la siguiente firma: **ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA,** con domicilio en la ciudad de Itá, por un total del **Gs. 157.960.000 (ciento cincuenta y siete millones novecientos sesenta mil guaraníes), IVA INCLUIDO.** ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. ----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las once horas y treinta minutos. ----------

Luis Galeano Ruiz Díaz
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS

Sonia Mabel Velazco de Cazal
MIEMBRO

Yesica Mabel Ozorio López
MIEMBRO